



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA LA UNION - AREQUIPA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 28-2022-MDT/A

Tauria, 25 de marzo del 2022

VISTO:

El informe n°07-2022-OVMC/ADM/MDT emitido por el Administrador Municipal, donde remite el **PLAN DE TRABAJO 2022** del Programa Municipal Educca 2022, para su aprobación; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 8° de la Ley General del Ambiente N°28611, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la política Nacional de ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, el artículo 127 de la Ley N°28611, establece que el Ministerio de Educación, y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del estado para la definición de la Política Nacional de Educación ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED y Decreto Supremo N° 016-2016 MINEDU, se aprueban la política y Plan Nacional de Educación Ambiental, como instrumentos de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país,

Que, el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencia y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todo sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 06 artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N°27972, son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, en consecuencia, y de acuerdo a lo mencionado por la Oficina de Administración, se requiere la aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2022 correspondiente al PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA LA UNION - AREQUIPA



DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA (Programa Municipal EDUCCA-Tauria) 2022, siguiendo los lineamientos establecidos en el Instructivo para la elaboración e implementación del Programa Municipal Educca” del Ministerio del ambiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2022 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA (Programa Municipal EDUCCA-Tauria) 2022, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Jefatura de Planificación y presupuesto, incluir dentro del presupuesto anual, las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2022, del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA (Programa Municipal EDUCCA-Tauria) 2022

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al área de Gestión ambiental, protección sanitaria, limpieza Pública y ornato, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Administración, Secretaria General y demás unidades orgánicas y áreas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TAURIA

Juan Yáñez Baños Nina
ALCALDE
DNI 71062291

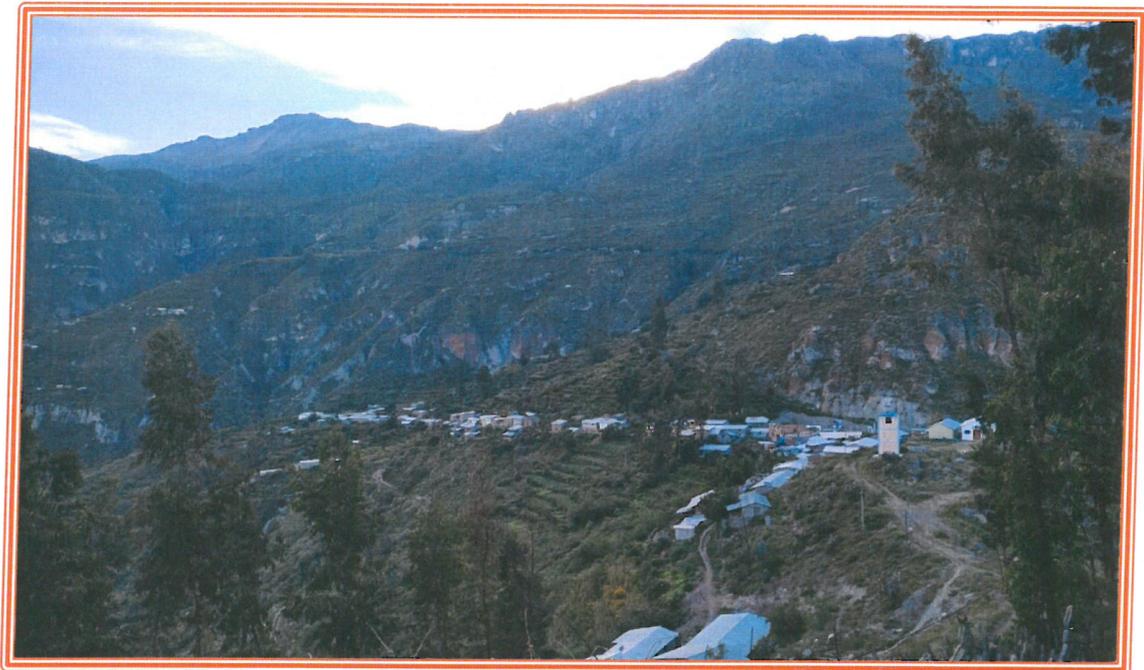


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAURIA

"PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022"

PLAN DE TRABAJO 2022

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tauria



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2022

Tauria - La Unión - Arequipa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA

“PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022”

PLAN DE TRABAJO 2022

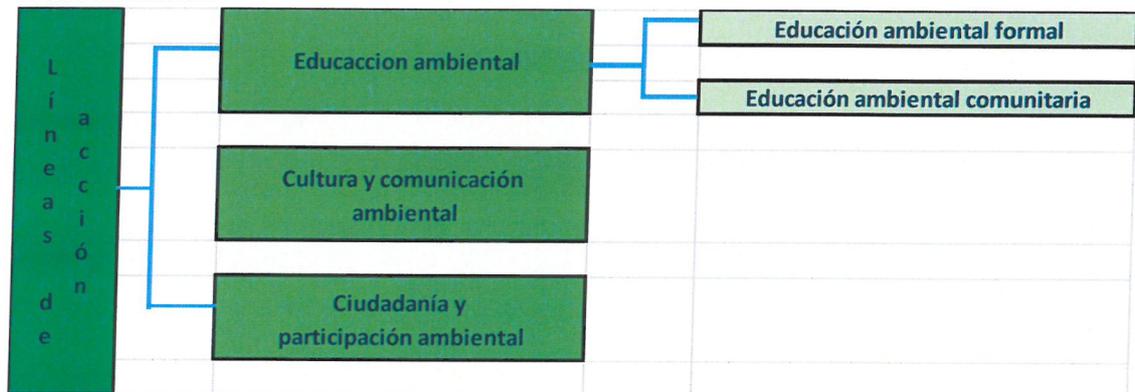
I. INTRODUCCION

La Municipalidad Distrital de Tauria, mediante Resolución de Alcaldía nro 24-2022-MDT/A de fecha 22 de marzo del 2022, aprueba el **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tauria**, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizaran diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque el Área de Gestión ambiental, protección sanitaria, limpieza Pública y ornato, presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

El trabajo de Educación Ambiental de nuestra municipalidad a través del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2022 (Programa Municipal EDUCCA-Tauria); resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, promover en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente responsables, sostenibles y apropiados frente al ambiente natural o construido.

Durante el periodo de ejecución la Municipalidad Distrital de Tauria trabajara las siguientes líneas de acción:



a. Educación Ambiental

Está orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de **PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES** y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

b. Cultura y Comunicación Ambiental

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

c. Ciudadanía y Participación Ambiental

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, la participación de las personas en la mejora ambiental, a través de la formación de **PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES** y formación de **PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS**.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA
"PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022"
PLAN DE TRABAJO 2022

II. PROGRAMACION

PLAN DE TRABAJO 2022						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-TAURIA2022						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
LINEAS DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
SUBLINEA DE ACCION 1.1 EDUCACION AMBIENTAL FORMAL						
1.1.1 Formacion de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea1: coordinar con la IE Victor Andres Belaunde de Tauria, sobre Programa	* Nro de PAE acreditado	* 5 PAE acreditados	Humanos	Abril-diciembre 2022	Área de Gestión ambiental, protección sanitaria, limpieza Pública y ornato
	Tarea 2: Identificación de la IIEE que participa en el Programa	* Nro de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAR y/o docentes	*02 docentes capacitados *01 IE reconocida	Humanos, laptop, ceular, papel bond A4, lapiceros, otros	jun-22	
	Tarea 3: Elección y acreditación del PEA	*Nro de docentes capacitados *nro de IE que participan en el Programa EDUCCA	*02 proyectos	Humanos, laptop, ceular, papel bond A4, lapiceros, otros	Mayo de diciembre 2022	
	Tarea 4: capacitación del PEA	*nro de IE y/adolescentes y/o PAE reconocidos	*01 IE	Humano	Mayo de diciembre 2022	
						200
						50





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA

"PROGRAMA MUNICIPAL EDUCUCA 2022"

PLAN DE TRABAJO 2022

SUBLINEA DE ACCION 1.2 EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA									
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	*Instalaciones de señaleticas en parque, botaderos y zonas turísticas	*nro de espacios publicos que educan ambientalmente habilitados *nro de actividades de Programamcion cultural-ambiental implementados *nro de personas que participapn en las actividades de promocion cultural-ambiental realizados	*02 espacios publicos *01 actividad *8 personas	Humanos y materiales (gigantografias, madera, otros)	Junio a diciembre 2022	Área de Gestión ambiental, protección sanitaria, limpieza Pública y ornato	500		
LINEAS DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACION AMBIENTAL									
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Campaña de educacion ambiental (se tendra en cuenta el calendario ambiental)	*Nro de campañas informativas realizadas *Numero de personas participan en campañas informativos * Numero de enventos realizados con tematica ambiental *Numero de personas participan en eventos *Nro de personas alcanzadas en publicacion de redes sociales	02 campañas 8 1 5 20	Humanos, laptop, ceular, papel bond A4, lapiceros, otros	Abril- diciembre 2022	Área de Gestión ambiental, protección sanitaria, limpieza Pública y ornato	200		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA
"PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022"
PLAN DE TRABAJO 2022

LÍNEAS DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACION AMBIENTAL

Convocatoria e identificación de PAJ	*nro de PAJ acreditados	10	Humanos	Junio a diciembre 2022	Área de Gestión ambiental, protección	50
Acreditación de los PAJ	*Numeros de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a PAJ	02 capacitaciones	Laptop, proyector, otros	a diciembre		
	*nro de horas de capacitación	1 hora	Humano, lapiceros, papel bond A4			
Capacitación a los PAJ	*Nro de actividades (eventos y/o campañas) en las que participen como PAJ	1 evento		Junio a diciembre 2022	Área de Gestión ambiental, protección sanitaria, limpieza Pública y ornato	50
	*Nro de Proyectos ambientales implementados con apoyo de municipio en la que participan los PAJ (implementación de planta de compostaje)	1 proyecto	Humanos			
Convocatoria	*Nro de PAJ reconocidos	5 PAJ				
Acreditación de los PAC	*nro de PAC acreditados	10 PAC	Humanos, internet, laptop, papel bond A4	jun-22 Julio a diciembre 2022		20
Capacitación a los PAC	*Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres dirigidos a los PAC)	1 Evento de capacitación (charlas y/o charlas y/o				
	*Nro de Proyectos ambientales implementados con apoyo de municipio en la que participan los PAJ (implementación de planta de compostaje)	01 Proyecto ambientales (elaboración de abonos organicos)	Humanos, internet, laptop, papel bond A4	Julio a diciembre 2022	Área de Gestión ambiental, protección sanitaria, limpieza Pública y ornato	200
	*Nro de dirigentes y/o PAC reconocidos	10 PAC reconocidos				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA
"PLAN DE PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022"

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

LINEAS DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL	
Concepto	Costo S/.
SUBLINEA DE ACCION 1.1 EDUCACION AMBIENTAL FORMAL	
1.1.1 Formacion de promotores ambientales escolares (PAE)	450.00
SUBLINEA DE ACCION 1.2 EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA	
1.2.1 Diseño e implementacion de espacios publicos que educan amb	500.00
	950.00
LINEAS DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACION AMBIENTAL	
Concepto	Costo S/.
2.1 Diseño e implementacion de campañas informativas y eventos	200.00
	200.00
LINEAS DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	
Concepto	Costo S/.
3.1 Formacion de Promotores ambientales juveniles(PAJ)	100.00
3.2 Formacion de Promotores ambientales comunitario (PAC)	220.00
	320.00
Concepto	Costo S/.
LINEAS DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL	950.00
LINEAS DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACION AMBIENTAL	200.00
LINEAS DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	320.00
TOTAL S/.	1470.00

